

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4974 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial, en sustitución, en el Juzgado de lo Mercantil núm. 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 6/2015 B en el que se ha dictado con fecha 23/01/15 auto declarando en estado de concurso a la empresa Agoradec, S.L., con NIF B65140113 con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Pau Ballvé Reyes, Abogado, quien en fecha 29/01/15 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Josep Tarradellas, 123, 5 B, 08029, Barcelona y dirección electrónica creditors@lblpartners.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 29 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150005821-1